

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0633 DE 2026 CELEBRADO
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y SERVITRANSTUR S.A.S.**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- a) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor y/o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenidas, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.
- b) La Universidad revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello, se firmará el acta. La responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones para su liquidación por parte del contratista, supervisor y/o Interventor del contrato.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	SERVITRANSTUR S.A.S.	C.C O NIT	NIT 830.007.737-2
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ	C.C. O NIT	C.C. 79.706.143
SUPERVISOR O INTERVENTOR	CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN	C.C. O NIT	C.C. 40.390.987
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.		
VALOR INICIAL	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 1852 de fecha 06/03/206		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES CALENDARIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO VIGENCIA: CUATRO (04) MESES MÁS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06/03/2026		
FECHA DE INICIO	06/03/2026		
MODIFICACIONES			
CESIÓN:		FECHA:	
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
SUSPENSION	No.	N/A	PERIODO: N/A
REINICIO	No.	N/A	FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN: N/A
PRÓRROGA	No.	Fecha: N/A	PERIODO: N/A
MODIFICACIÓN	No.	Fecha: N/A	
ACLARACIÓN	No.	Fecha: N/A	
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
CONSIDERACIONES:			
1) Que el 06/03/2026, se suscribió el contrato Prestación de Servicios No. 0633 de 2026, celebrado entre la			

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS y, SERVITRANSTUR S.A.S. identificado con C.C O NIT: 830.007.737-2, y su término de ejecución se estableció en cuatro (04) meses calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- 2) Que se designó como supervisora a CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN.
- 3) Que el 06/03/2026, se suscribió acta de inicio el contrato Prestación de Servicios No. 0633 de 2026.
- 4) Que el contrato de prestación de servicios No. 0633 de 2026, durante su ejecución no presentó modificaciones
- 5) Que, finalizado el plazo programado para la ejecución del contrato, se suscribió la terminación de fecha 03/06/2026.
- 6) Que la Universidad de los Llanos y el contratista, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento N° CV-100060026 y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL CV-100016892, Fecha 06/03/2026, Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, debidamente modificadas según lo requerido por las modificaciones al contrato y aprobadas por la Universidad de los Llanos.

- 7) Que, a la fecha se registra la siguiente trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

CONCEPTO	VALOR	(%) EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	\$0	%
PRIMER PAGO	\$578.223.000	57.8%
SEGUNDO PAGO	\$316.059.667	31.6%
PAGO PENDIENTE POR LA UNIVERSIDAD	\$0	%
VALOR EJECUTADO	\$894.282.667	89.4%
VALOR NO EJECUTADO	\$105.717.333	10.6%
SUMATORIA (EJECUTADO + NO EJECUTADO)	\$1.000.000.000	100%

- 8) Que, el CONTRATISTA, manifiesta que: el balance económico del contrato N° 0633 de 2026, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivándose la existencia de un equilibrio económico del contrato en mención, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las que se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- 9) Que, de acuerdo con lo anterior, se determina como valor total ejecutado en el contrato la suma de: (\$894.282.667) de los cuales la UNIVERSIDAD ha cancelado a la fecha la suma de: (\$894.282.667), por lo que queda un saldo a favor de la Universidad por la suma de: (\$105.717.333).
- 10) El saldo a favor de la Universidad obedece a que, al finalizar el primer semestre académico de 2026, se ejecutaron únicamente las prácticas extramurales autorizadas y efectivamente desarrolladas durante dicho período, generándose un remanente de los recursos asignados.

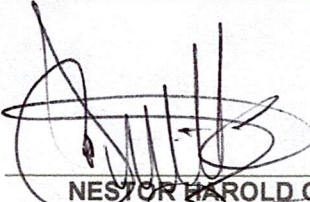
ACUERDAN:

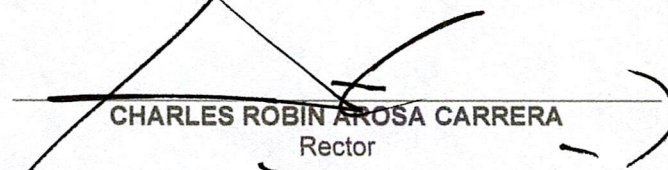
- 11) Que el contratista, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del contrato, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

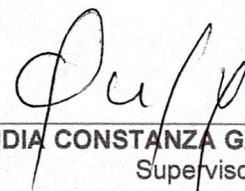
 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO			
	Código: FO-GBS-33	Versión: 02	Fecha de aprobación: 18/05/2023	Página: 3 de 3

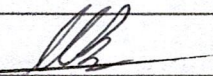
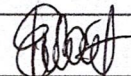
12) Que, de conformidad con todo lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación de la presente acta, para lo cual se presenta factura y demás soportes, consecuentemente se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 0633 de 2026

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en la ciudad de Villavicencio en la fecha: 19/06/2026


NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
 R/L.SERVITRANSTUR S.A.S.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Rector


CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
 Supervisora

Firma:		Firma:	
Nombre:	Luis Enrique López Reyes	Nombre:	Natalia Díaz Mejía
Vinculación:	CPS Profesional de apoyo	Vinculación:	CPS profesional de apoyo VRU
Proyectó:	Revisó: Se verificó que se encuentran los documentos que soportan jurídicamente el pago de las obligaciones contractuales, ello no implica la validación jurídica y financiera del presente contrato		